

ALIANZA NACIONAL DE USUARIOS Y CONSUMIDORES-ANAUCO
NOTA DE PRENSA
25 SEPT 2007

Listas de CADIVI atentan contra la seguridad de los usuarios y violan principios constitucionales

ANAUCO PRESENTO ANTE EL TSJ
UNA ACCION POR INTERESES DIFUSOS Y COLECTIVOS
EN DEFENSA DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE CUPO EN DOLARES
IMPLEMENTADO POR CADIVI

Roberto León Parilli, presidente de ANAUCO, introdujo en el día de hoy (25 sept. 2007) ante el TSJ, una acción por intereses difusos y colectivos en defensa de los usuarios del sistema de cupo en dólares implementados por CADIVI.

Las listas publicadas la semana pasada en la pagina Web de CADIVI con los nombres de los usuarios, acompañados de sus datos de identidad y su institución financiera violan los principios constitucionales de presunción de inocencia, el derecho al debido proceso, el derecho a la defensa, la inviolabilidad de la privacidad, el honor y la reputación. Así lo señaló Roberto León Parilli, presidente de ANAUCO.

Por tal motivo destacó que CADIVI actuó de manera apresurada, ya que la lista somete al escarnio público a los usuarios, haciéndoles una invitación a probar que han cumplido la ley para hacer uso de sus correspondientes cupos de viajero e Internet. "Esta conducta nos hace entender que el convenio suscrito por CADIVI con SUDEBAN y la ONIDEX para cruzar la data de los ciudadanos, constituye un verdadero peligro para la seguridad de los datos de los venezolanos, debido a que se corre el riesgo de hacer públicas esta información y que sean vendidas por los buhoneros como ya ocurrió con los datos de los ciudadanos obtenidos de las diferentes listas Tascón y Maisanta"

Parilli considera que dado los avances de la tecnología de información, nuestros datos personales son uno de nuestros principales tesoros, son capaces de activar nuestras cuentas bancarias, producir obligaciones y además encierran nuestro honor y reputación, de tal manera que la tendencia mundial es legislar para proteger dichos datos personales. Estas legislaciones han venido sentando principios jurídicos que impiden hacer públicos los datos de las personas, precisamente por razones de seguridad e incluso de preservación de derechos constitucionales.

Igualmente Parilli expresó su preocupación por la publicación de esta información, ya que les da acceso inmediato a los delincuentes informáticos. "Con esta información pública, se les facilita el trabajo a los delincuentes, ya que cuentan con el nombre y número de cédula de identidad de los usuarios, indicando además la institución bancaria donde tienen su cuenta asociada para el uso de sus cupos de dólares viajero e Internet. Así los estafadores no tendrían que enviar correos masivos para pescar a su presa, ya que disponen de mayor precisión e información que puede convertirse en una herramienta para delinquir.

Es conocido que uno de los actuales delitos de los tiempos modernos de mayor trascendencia e impacto económico en los ciudadanos del mundo es el denominado Phishing, según el cual los usuarios reciben un correo electrónico que simula provenir de una institución financiera e invita a los usuarios a depositar sus datos en una

página falsa, con la intención de apoderarse de sus claves y números de tarjeta. Esta operación es realizada por el estafador enviando correos masivos, los que en algunos casos acierta y la persona tiene efectivamente una cuenta en el banco simulado haciéndose presa del delito.

ANAUCO estudia los trámites para intentar una acción en defensa y protección de los titulares de los datos personales y en resguardo de los derechos constitucionales de los ciudadanos. "Si alguien no cumple la ley es sobre ellos que debe recaer todo su peso, no es posible que se nos juzgue a todos los venezolanos y se nos someta a una revisión de nuestros haberes y conductas como si se presumiere nuestra culpabilidad en lugar de nuestra inocencia como lo manda nuestra Carta Magna", finalizó.

Prensa ANAUCO

www.anauco.org.ve